



LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN CONMEMORACION DEL 240° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE EL LIBERTADOR Y PADRE DE LA PATRIA SIMÓN BOLÍVAR

CONSIDERANDO

Que Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Ponte y Palacios Blanco, El Libertador y Padre de la Patria, nació el 24 de julio de 1873 en la ciudad de Caracas, demostrando desde temprana edad un pensamiento crítico y analítico sobre las injusticias y desigualdad social observada en la época, caracterizada por el dominio que el imperio español imponía contra los pueblos indígenas y afrodescendientes, razón por la cual realiza el juramento de Monte Sacro en 1804, donde jura romper las cadenas que oprimen al Pueblo por voluntad del poder español;

CONSIDERANDO

Que Simón Bolívar, bajo el ideal de la libertad y la justicia, se incorpora a las filas del movimiento emancipatorio de 1810 que daría como resultado el nacimiento de una nueva República libre, independiente y soberana en Nuestramerica, emprendiendo posteriormente un camino de arduas, pero necesarias luchas, por la expulsión definitiva del imperio español de tierras americanas con el inicio de la Campaña Admirable en 1813, la cual tuvo como objetivo liberar el occidente venezolano, donde recibe el título de Libertador y el nombramiento como Capitán General de los Ejércitos de Venezuela;

CONSIDERANDO

Que el Libertador y Padre de la Patria Simón Bolívar, luego de la caída de la segunda República, se exilia en Jamaica donde redacta el documento histórico de la unidad de los países americanos conocida como la *Carta de Jamaica* en 1815. Tras su regreso a Venezuela triunfa en Boyacá en 1819, dando paso a la creación del Congreso de Angostura y posteriormente a la fundación de la Gran Colombia como suceso decisivo que culmina el 24 de

junio de 1821 con la Batalla de Carabobo para sellar de manera definitiva la independencia de Venezuela y emprender rumbos libertarios en la América a favor de la liberación de los Pueblos.


ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar junto al Pueblo venezolano los 240 años del natalicio del Padre de la Patria Simón Bolívar como El Libertador de Venezuela y Nuestramerica, participando en luchas significativas como la Batalla de Araure y la Batalla de Carabobo para avanzar en el proceso de independencia, soberanía y libertad del Pueblo venezolano.

SEGUNDO. Honrar los ideales de El Libertador y Padre de la Patria Simón Bolívar, promoviendo los principios de justicia social, igualdad, libertad y convivencia de los pueblos latinoamericanos para el desarrollo de la región frente a los intereses hegemónicos de las naciones imperiales, en defensa de la soberanía e integridad territorial.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional en la ciudad de Caracas a los veintiséis días del mes de julio de 2023. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ
Subsecretaria